



# COMEDOR 24/25

## CEIP Maestro Pedro Vera



### MARCO LEGAL

Instrucción 1/2024 del Ente Público Servicios Complementarios por la que se regula el funcionamiento del comedor curso 24/25.

[https://www.educarex.es/pub/cont/com/0006/documentos/INSTRUCION\\_COMEDOR\\_CON\\_ANEXOS\\_F%281%29.pdf](https://www.educarex.es/pub/cont/com/0006/documentos/INSTRUCION_COMEDOR_CON_ANEXOS_F%281%29.pdf)



### DATOS

- 95 plazas (Reconocido Junta)
- **Selección automática** y ordenación de los usuarios por parte de la Administración.

1º-. **Becarios** que no superan umbrales de renta.

2º-. **No Becarios** ordenados:

- 2.1 Con certificaciones de trabajo.
- 2.2 Sin certificaciones.

- Gestión lista espera Centro
- Gestión por empresa privada **SERUNIÓN** (monitores y menú)
- **Precio menú:** 4.32€ (Modelo 50)



### HORARIOS

- De lunes a viernes, con carácter general de 14:00 a 16:00 horas.
- Horario flexible de recogida establecido por el centro en función de los recursos personales, de espacios, las actividades AFC y la adecuada atención del alumnado.



### PERSONAL COMEDOR

- Gestión directa por la empresa.
- Personal cualificado
- Cocinera, Ayte cocina, camarero/limpiador
- 1 monitor/ 20 alumnos o fracción superior a 10



### DERECHOS ALUMNADO

- Dieta saludable y equilibrada
- Participación actividades educativas y de ocio tiempos intermedios entre comidas y AFC.



### DEBERES ALUMNADO (Regla 18)

- Adecuado comportamiento durante y después de la prestación del servicio
- Cumplir orientaciones y respetar personal encargado.
- Cooperación y respeto por los compañeros
- Colaboración en tareas de montaje y recogida de mesas.
- Respetar instalaciones y mobiliario
- Asistir diariamente salvo causa justificada.



### OBLIGACIONES TUTORES LEGALES ALUMNADO

- Velar por que sus hijos cumplan las normas de la regla 18.
- Velar porque sus hijos utilicen diariamente el servicio concedido.
- Ante 3 faltas injustificadas al mes, Consejo Escolar, previa comunicación y plazo alegaciones, puede proponer la pérdida de la plaza concedida. (alumnado becado)
- También podrá perder la plaza de comedor por el incumplimiento de normas de funcionamiento y convivencia siguiendo procedimiento anterior



### NORMATIVA CONVIVENCIA

- Decreto 50/2007 de 20 de marzo de derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en centros docentes públicos de Extremadura